

INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES

ACCIONISTAS DE PROMOTORAVIVA S.A.

Presente. -

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía PROMOTORAVIVA S.A., y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el respectivo Informe Anual de Labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2018:

- 1.1 **Cumplimientos de Objetivos Previstos.** - Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2018 se cumplieron de acuerdo a lo proyectado y negociaciones realizadas.
- 1.2 **Cumplimientos de las disposiciones de la Junta General.** - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa, en las Actas de Junta Ordinarias y Extraordinarias.
- 1.3 **Cumplimiento Administrativo, Laboral y Legal.** - En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Obligaciones Municipales y Superintendencia de Compañías.
- 1.4 **Situación Financiera.** - La Situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados Financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, aplicando las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.
- 1.5 **Recomendaciones sobre el destino de utilidades.** - Este punto no procede ya que la empresa tuvo pérdida.
- 1.6 **Recomendaciones sobre políticas y estrategias para el ejercicio 2019.** - La Administración estima incrementar, los ingresos y un manejo adecuado en los costos y gastos, para el ejercicio 2019, con el objeto de cumplir con las expectativas.
- 1.7 **Propiedad Intelectual.** - La Administración cumple con las normas establecidas.

Quito DM, 22 de marzo del 2019



Atentamente,
Chacon Blasco
GERENTE GENERAL

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

A los señores Accionistas de:
PROMOTORAVIVA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía PROMOTORAVIVA S.A., función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto Social de la Compañía, presto a los señores Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la Compañía y que he examinado y analizado los Estados Financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2018.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera NIIF y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORAVIVA S.A.

En la ciudad de Quito, en el Guanguiltagua 1070 y Arosemena Tola, el 29 de marzo del 2019, a las nueve horas, treinta minutos, se reúnen los siguientes Accionistas: El señor Chacon Sanchez Blasco German, representando 700 acciones de 1 dólar cada una, -El señor Chacon Sanchez Jose Luis, representando 700 acciones de 1 dólar cada una, La señora Sanchez Villagomez Maria del Carmen, representando 600 acciones de 1 dólar cada una Los Accionistas reunidos conforman el ciento por ciento del capital social de la empresa, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; Preside la junta, el señor: Chacon Jose, **Presidente** de la compañía, y actúa como **Secretario** de la Junta el señor: Chacon Blasco, Gerente General de la empresa.

El Presidente dispone que el secretario de lectura al orden del día por resolver:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2018.
4. RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

La Junta en conocimiento y aprobación del orden del día decide tratarlo. –

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- el secretario de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual a la junta, en los que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las disposiciones de las Entidades de Control igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por el ejercicio 2018, por lo que solicita a la Junta la aprobación.

La Junta luego de varias deliberaciones con los señores Accionistas, aprueba el Informe del Gerente General.

SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018.- Por secretaria se da lectura al INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018, la Junta luego de varias deliberaciones con los señores Accionistas, aprueba el presupuesto.

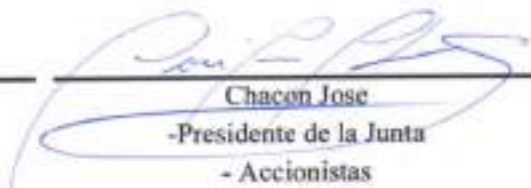
TERCERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2018.- El Secretario procede a dar lectura tanto del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, explicando las cifras presentadas en los mismos, la junta no tiene ninguna observación al respecto, por lo tanto de manera unánime proceden aprobar.

CUARTO: RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2018.- Este punto no procede ya que la empresa tuvo pérdida.

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las once horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados.



Chacon Blasco
-Secretario de la Junta
- Accionistas



Chacon Jose
-Presidente de la Junta
- Accionistas



Sánchez María del Carmen
- Accionistas

diciembre de 2018, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de **PROMOTORAVIVA S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía **PROMOTORAVIVA S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **PROMOTORAVIVA S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la Compañía.

Quito DM, 6 de marzo del 2019


Comisario